

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2026, 14:37:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
024	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	024	2026	00072	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	3	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

MARIA NELVI - ULLOA DE BARRERA: EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 18/08/2026 SE ENVÍA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO //CSA//SEAR

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2026, 14:37:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
18/08/26	Tramite Auto Tutela	MARIA NELVI - ULLOA DE BARRERA: EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 18/08/2026 SE ENVÍA A ACCIONANTE Y ACCIONADOS A TRAVES DE CORREO ELECTRONICO //CSA//SEAR	
18/08/26	Decisión del incidente	ABSTENERSE ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. -FAMISANAR - EPS POR CUMPLIMIENTO CON LO ORDENADO EN EL FALLO DE TUTELA DEL 1° DE JUNIO DE 2026//CDCB.	
24/07/26	Tramite Auto Tutela	MARIA NELVI - ULLOA DE BARRERA: EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 24/07/2026 SE REMITE AUTO PREVIO INCIDENTE REITERA A ENTIDADES INDICADAS EN EL AUTO // SE ENVÍA AUTO A LA ACCIONANTE PARA SU ENTERAMIENTO // CSA// SEAR	
24/07/26	Auto decretando pruebas	REQUERIR POR SEGUNDA VEZ AL DIRECTOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. -FAMISANAR - EPS Y DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD DE CAFAM (IPS CAFAM), PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN EL FALLO DE TUTELA EMITIDO EL 1° DE JUNIO DE 2026, TENIENDO EN CUENTA QUE, LA ACCIONANTE INFORMA QUE A LA FECHA NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS BUDESONIDA/FORMOTEROL INHALADOR, METFORMINA 850 MG, METOPROLOL TARTRATO 50 MG, DAPAGLIFLOZINA/METFORMINA, LOSARTÁN 50 MG, ATORVASTATINA 40 MG, LEVOTIROXINA SÁDICA, SITAGLIPTINA, QUETIAPINA 25 MG Y PANCREATINA + SIMETICONA + LEVOSULPIRIDA NI DE PROGRAMAR LOS SERVICIOS MÁNDICOS PERFUSIÓN MIOCARDICA Y POLISOMNOGRAFÍA //CDCB.	
25/06/26	Tramite Auto Tutela	SE DA CUMPLIMIENTO A AUTO DE 25/06/2026 //CSA/XFS	
25/06/26	Auto decretando pruebas	EPS - FAMISANAR : REQUERIR AL DIRECTOR DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. -FAMISANAR - EPS Y DE LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD DE CAFAM (IPS CAFAM), O QUIENES HAGAN SUS VECES, PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA, ALLEGUEN LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN IMPARTIDA EN EL FALLO DE TUTELA EMITIDO EL 1° DE JUNIO DE 2026, TENIENDO EN CUENTA QUE, LA ACCIONANTE INFORMA QUE A LA FECHA NO SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LA ORDEN IMPARTIDA DE EFECTUAR LA ENTREGA DE LOS MEDICAMENTOS BUDESONIDA/FORMOTEROL INHALADOR, METFORMINA 850 MG, METOPROLOL TARTRATO 50 MG, DAPAGLIFLOZINA/METFORMINA, LOSARTÁN 50 MG, ATORVASTATINA 40 MG, LEVOTIROXINA SÁDICA, SITAGLIPTINA, QUETIAPINA 25 MG Y PANCREATINA + SIMETICONA + LEVOSULPIRIDA NI DE PROGRAMAR LOS SERVICIOS MÁNDICOS PERFUSIÓN MIOCARDICA Y POLISOMNOGRAFÍA//CDCB.	
12/06/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SUPERSALUD INGRESA EN EL DIA HABIL AL CORREO ELECTRONICO ALLEGADO EL 12/06/2026 RADICADO 20261610001857041 CUNPLIMNETO DE TUTELA SUPERSALUD // URGENTE PASA DIGITAL AL DESPACHO //CSA//LAGO//	
01/06/26	Fallo de Tutela	DECLARAR LA CARENCA ACTUAL DEL OBJETO POR HECHO SUPERADO EN LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA ADELANTADA POR LA CIUDADANA MARÍA NELVI ULLOA BARRERA EN CONTRA DE LA UNIDAD MEDICO QUIRÁRGICA ORL S.A.S., ÁSNICAMENTE RESPECTO DE LA PRETENSIÓN ENCAMINADA A LA PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN FUNCIONAL FARINGOLARÁNGEA DE LA DEGLUCIÓN POR ENDOSCOPIA, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE FALLO. INSTAR A LA UNIDAD MEDICO QUIRÁRGICA ORL S.A.S PARA QUE EN LO SUCESIVO ATIENDAN DE MANERA OPORTUNA LAS ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MANDICOS REQUERIDOS POR LOS USUARIOS//CDCB.	
01/06/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	EPS - FAMISANAR : INGRESA DESPACHO,CORREO ELECTRONICO DE 01/06/26,OFICIO DE UNIMEQ ARL - SOLICITA DESVINCULACION TUTELA //OIHO-CSA URG.	
26/05/26	Tramite Auto Tutela	SE REMITE COPIA AUTO DE 26/05/2026 SEGUN ORDENADO //CSA/XFS	
26/05/26	Auto decretando pruebas	EPS - FAMISANAR : REQUERIR A CAFAM EN SU CALIDAD DE IPS Y OPERADOR FARMACÉUTICO A FIN DE QUE SE PRONUNCIE FRENTE A LOS SERVICIOS Y PROCEDIMIENTOS QUE DE CONFORMIDAD CON LA ACCIÓN DE TUTELA Y LA RESPUESTA ALLEGADA POR FAMISANAR EPS NO HA BRINDADO A LA ACCIONANTE MARÍA ELVI ULLOA BARRERA DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO. CORRER TRASLADO DE LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR LA SEÑORA MARÍA ELVI ULLOA BARRERA, A LA UNIDAD MEDICO QUIRÁRGICA ORL S.A.S, PARA CUYO EFECTO SE LE REMITIRÁ COPIA DEL LIBELO Y DE SUS ANEXOS, OTORGÁNDOLE UN TÉRMINO DE DOS (2) HORAS, PARA QUE RINDA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS Y PRETENSIONES DE LA DEMANDA//CDCB.	
26/05/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 26/05/2026 /// RESPUESTA ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE LA CLINICA PALERMO // URGENTE**CSA**YSCC**	
25/05/26	INGRESO OFICIO RESPUESTA TUTELA	INGRESA AL DESPACHO A LA FECHA 25/05/2026 OFICIO DE FUNDACION CARDIOINFANTIL - ASUNTO: CONTESTACION TUTELA *****URGENTE*****CSA***MCR*****	
22/05/26	INGRESO OFICIOS VARIOS	MARIA NELVI ULLOA DE BARRERA SE REMITE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO *URGENTE* DE FECHA 21/05/2026 ALLEGA OFICIO DEL JUZGADO 41 CIVIL MUNICIPAL DONDE REMITE FALLO A TUTELA //URGENTE-SSG-CSA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	07/10/2026, 14:37:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

21/05/26	Tramite Auto Tutela	SE REMITE AUTO DE 20/05/2026 A LAS PARTES //CSA//XFS
20/05/26	Auto Admite Tutela	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DE LA DEMANDA DE TUTELA PRESENTADA POR LA SEÑORA MARÍA NELVI ULLOA BARRERA, ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO, EN CONTRA DE LA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S. - FAMISANAR EPS, LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD Y LA IPS CAFAM. EN CONSECUENCIA, CÁRRASELES TRASLADO DE LA DEMANDA DE TUTELA, SUS ANEXOS Y DE ESTE AUTO AL DIRECTOR Y/O QUIEN HAGA SUS VECES DE LAS MENCIONADAS ENTIDADES, PARA QUE EN EL TÉRMINO PERENTORIO DE DOS (2) DÍAS CONTADOS DESDE EL RECIBO DE LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN, SI A BIEN LO TIENEN, EJERZAN SUS DERECHOS DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA//CDCB.
20/05/26	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 20/05/2026 a las 12:04:28

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
CAFAM	8600135703 (ver información?)
FAMISANAR - EPS	8300035647 (ver información?)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	900226715 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.